



EL  
GOBIERNO  
DE TODOS

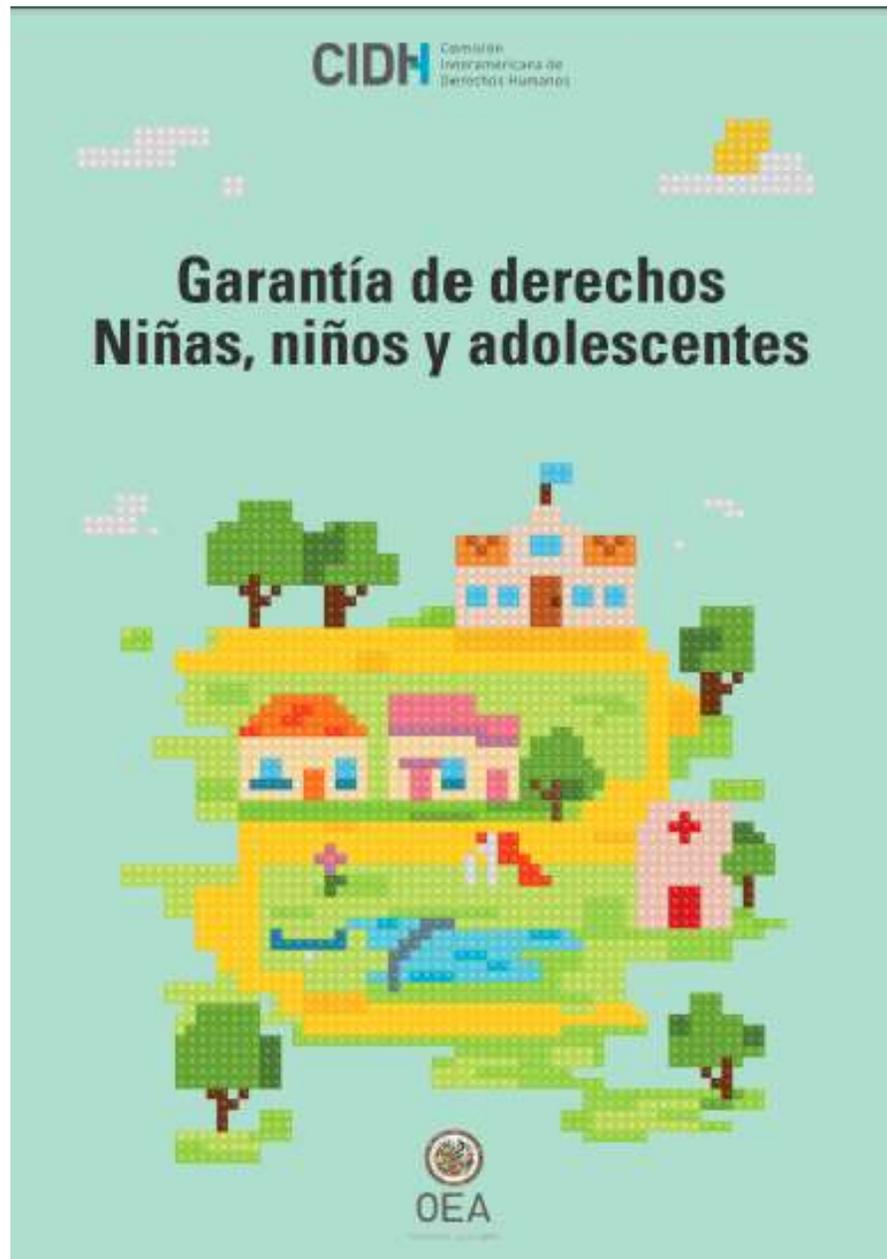
# Balance del Sistema de Protección de Derechos a Niñas, Niños y Adolescentes en el Ecuador

**Nicolás Reyes**

Secretario Técnico

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

# I. Sistemas de Protección en la Región



## Diagnóstico de la CIDH sobre los sistemas de protección de derechos a niñas, niños y adolescentes en la región.

### Generales:

- Brechas entre el **reconocimiento jurídico** de los derechos de la niñez en la ley y las **condiciones de vida** de niños y niñas, que afectan con más severidad a determinados municipios y zonas geográficas.
- Las normas y la **institucionalidad de los sistemas no alcanza** para garantizar todos los derechos a todos los niños y niñas.

### De gobernanza:

- Necesidad mejorar y profundizar en los procesos de gestión de los asuntos públicos. Entre ellos, aspectos relativos a:
  - Procesos políticos e institucionales de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas;
  - Sistemas de información y de medición;
  - Participación social y de los propios niños, niñas y adolescentes;
  - Capacidad técnica y profesionalización;
  - Transparencia y rendición de cuentas;
  - Vigilancia independiente; y
  - Financiamiento eficaz, eficiente, sostenido, equitativo y transparente.

## II. Sistemas de Protección en Ecuador

# El Sistema de Protección de Derechos

<b>2003</b>	Código Orgánico de Niñez y Adolescencia (en el marco del Consenso de Washington)	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñez y Adolescencia	Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia - Consejos Cantonales de Niñez y Adolescencia
<b>2008</b>	Constitución de la República del Ecuador	Estado constitucional de derechos y justicia. Estado regulatorio.	Sistema Inclusión y Equidad Social (ejecutivo)
<b>2010</b>	Código Orgánico de Organización Territorial, Descentralización y Autonomía	Sistemas Cantonales de Protección de Derechos	Consejos Nacionales para la Igualdad / Consejos Cantonales de Protección de Derechos
<b>2014</b>	Ley Orgánica de Consejos para la Igualdad	Sistema Protección de Derechos  Sistemas especializados de protección	CNIs: Responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos

# Organismos de definición, planificación, control, coordinación y evaluación de políticas

## Avances

- **Normativa vigente** con mecanismos de protección y garantía de derechos (Constitución, leyes).
- **Institucionalidad** para la planificación, gestión, seguimiento y evaluación: SENPLADES, consejos nacionales para la igualdad, consejos sectoriales, entidades rectoras y ejecutoras de política.
- **Instrumentos:** Plan Nacional de Desarrollo, Agendas Nacionales para la Igualdad, Agenda Intergeneracional (políticas para niñez y para adolescencia).

## Nudos críticos

- **Ambigüedad en la definición de instancias de coordinación** del Sistema Nacional de Protección de Derechos y de los sistemas especializados.
- **Débiles mecanismos de coordinación** intersectorial.
- Restricciones de **asignación presupuestaria**, por crisis fiscal.

Nacional

Territorio

- **Normativa:** COOTAD, ordenanzas.
- **Institucionalidad:** Comisiones de Equidad y Género, Consejos Cantonales de Protección de Derechos (en 220 cantones).
- **Instrumentos:** Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, agendas de igualdad.

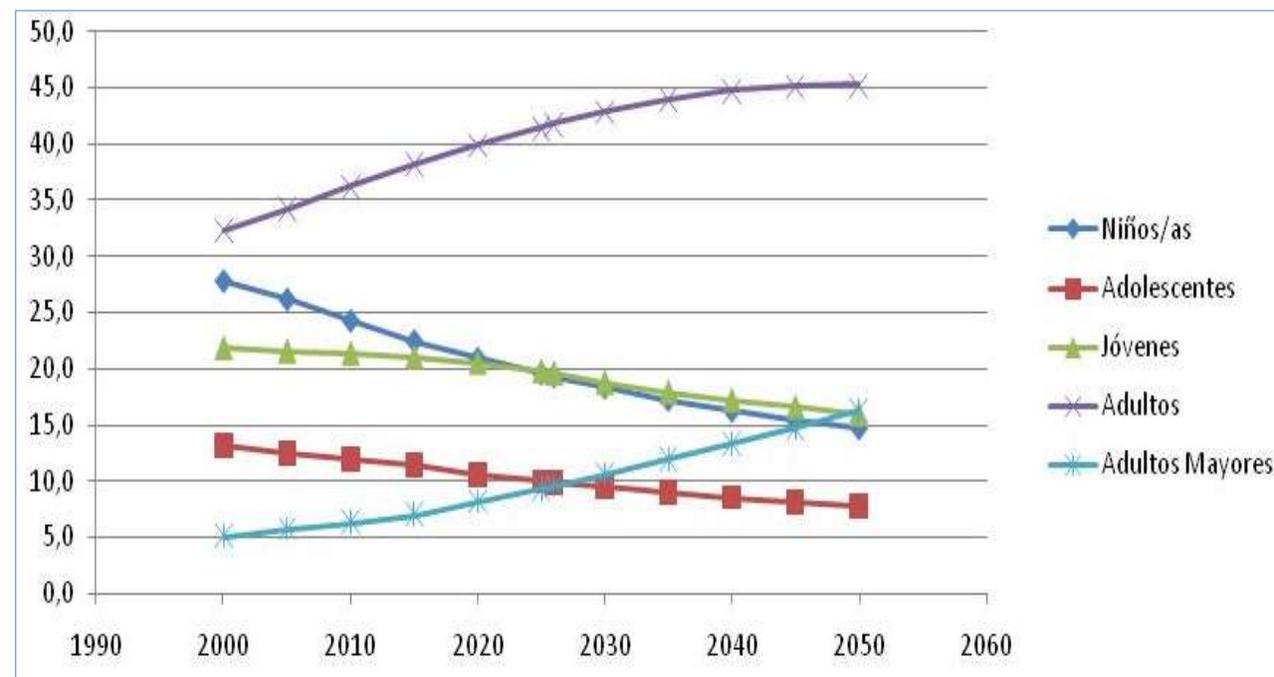
- **Debilidad institucional de los CCPD** para la inclusión de las políticas para la igualdad en los PDYOT.
- Baja prioridad en acciones de inclusión social y protección de derechos por parte de muchos GAD.

# **IV. Estado de Situación de niños, niñas y adolescentes en el Ecuador**

del Sistema de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

# Niñas, niños y adolescentes en relación a la población del país

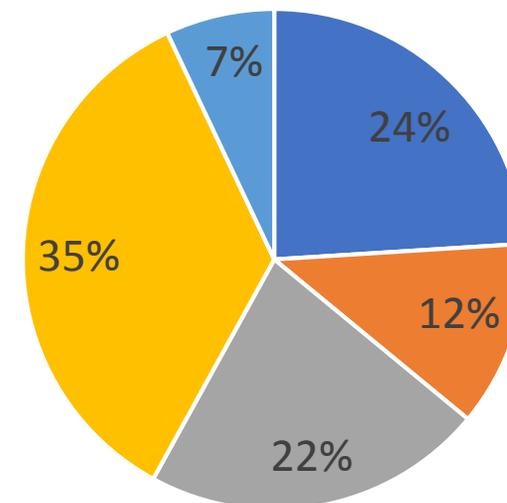
## Tendencia de la población en porcentajes por grupo de edad 2000-2050



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), Censo 2010

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII), 2016

## Distribución de la Población por Grupo de Edad (%)



- Niñas y niños (0-11 años)
- Adolescentes (12-17 años)
- Jóvenes (18-30 años)
- Personas adultas (31-64 años)
- Personas adultas mayores (65 y más)

## Distribución de la Población por Grupo de Edad

Grupos de edad	Total	%
<b>Total</b>	16 776 977	100
Niñas y niños (0-11 años)	4 030 050	24
Adolescentes (12-17 años)	1 941 777	12
Jóvenes (18-30 años)	3 658 872	22
Personas adultas (31-64 años)	5 965 334	35
Personas adultas mayores (65 y más)	1 180 944	7

# Niños, niñas y adolescentes en la normativa nacional



La Constitución reconoce a niñas, niños y adolescentes los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad, y dispone la obligación del Estado, la sociedad y la familia de promover, de forma prioritaria, su desarrollo integral y asegurar el ejercicio pleno de sus derechos. Ordena que, al tratarse de niñas, niños y adolescentes, se atienda al principio de su interés superior y prevalezcan sus derechos sobre los de las demás personas. Garantiza su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto, de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad (CRE, artículos 44 y 45).

El Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia (2003) organiza los derechos de niñas, niños y adolescentes en cuatro grupos:

- De supervivencia
- De desarrollo
- De protección
- De participación

# La situación de niños, niñas y adolescentes en el Ecuador\*

## Grandes avances

- Mejoramiento general de la **condición socio-económica** de las familias:
  - Índice de Gini se redujo de 0.4 a 0.5 entre 2007 y 2017.
  - Pobreza en niñez bajó del 54% en 2005 a 31% en 2014.
- Niveles de **escolaridad**:
  - Educación inicial subió del 21% en 2010 a 52% en 2014.
  - Tasa neta de matrícula alcanza el 96,3% en 2015.
- Incremento del **gasto social** (traducido en más y mejores servicios de inclusión, salud, educación, entre otros, en particular para niñas y niños)
  - El presupuesto devengado del sector social se incrementó de \$1.976 millones en 2006 a \$9.581 millones en 2016.

## Brechas que persisten

- **Violencia** física, castigo corporal sigue siendo una práctica extendida y naturalizada:
  - 70% de los casos de las JCPD están relacionados con maltrato y negligencia.
- Altos índices de **violencia sexual**.
  - 2 673 denuncias de violencia sexual se detectadas dentro y fuera del sistema de educación, entre enero del 2014 y el marzo del 2018.
- Altos niveles de **embarazo** en niñas y adolescentes:
  - 1.520 padres biológicos embarazaron a sus hijas en 2018.
- **Trabajo infantil**
  - 300.000 niños y niñas trabajan y estudian.
- **Desnutrición**
  - Al 2014, el 23.9% de niñas y niños menores de 5 años padecen desnutrición crónica.

\* Datos publicados en la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional.

# **III. Lineamientos para el fortalecimiento**

del Sistema de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes



# Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional

¡Juntos por un camino de igualdad!

2017-2021

# Políticas priorizadas para niñas y niños

No.	Política priorizada
1.	Erradicar el trabajo infantil, la mendicidad y la situación de calle de niñas y niños.
2.	Promover la protección y atención especializada a niñas y niños en el sistema de justicia.
3.	Combatir la desnutrición y la malnutrición, y promover prácticas de vida saludable en niñas y niños.
4.	Fortalecer los programas de desarrollo infantil y educación inicial.

No.	Política priorizada
5.	Prevenir y erradicar las violencias contra niñas y niños en el sistema educativo, espacios familiares y otros espacios cotidianos, asegurando mecanismos integrales de restitución y reparación de derechos de víctimas.
6.	Promover la des institucionalización de niños, niñas y adolescentes de centros de acogimiento y evitar la separación de su familia.
7.	Proteger los derechos de niñas y niños con diversidad sexo genérica para evitar la discriminación y violencia particularmente en el sistema educativo.

# Políticas priorizadas para adolescentes

No.	Política priorizada
1.	Prevenir el embarazo adolescente y las enfermedades de transmisión sexual (en particular el VIH) mediante la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos.
2.	Erradicar los trabajos peligrosos y prohibidos, la mendicidad y la situación de calle de las y los adolescentes
3.	Prevenir y erradicar los delitos sexuales y las violencias, en particular en el sistema educativo, espacios familiares y otros espacios cotidianos, asegurando mecanismos integrales de restitución y reparación de derechos de adolescentes víctimas.
4.	Promover la protección integral de las y los adolescentes víctimas de trata y tráfico de personas y prevenir la ocurrencia de este delito

No.	Política priorizada
5.	Prevenir la deserción escolar y promover la eliminación del rezago escolar
6.	Prevenir la ocurrencia del suicidio en adolescentes
7.	Prevenir el delito en adolescentes
8.	Prevenir el uso y consumo de alcohol y drogas en adolescentes, y fortalecer los servicios de atención a adolescentes con consumos problemáticos.
9.	Fortalecer la capacitación técnica y la formación especializada para adolescentes en edad de trabajar, y garantizarles el empleo protegido.
10.	Reducir la desnutrición, la malnutrición y promover hábitos de alimentación vida saludables en las y los adolescentes.
11	Proteger los derechos de las y los adolescentes en los Centros de Adolescentes Infractores.

# Principales líneas de acción para el fortalecimiento del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

## Definición, planificación, control, coordinación y evaluación de políticas.

- Generación de normativa del Sistema de Protección de Derechos que defina integrantes, roles y funciones y estandarice organización de los sistemas especializados.
- Fortalecimiento de los CNI como coordinadores y articuladores de los sistemas especializados de protección.
- Generación de información para el seguimiento y la evaluación de las políticas.

## Protección de derechos

- Reglamentación de los mecanismos administrativos de protección de derechos.
- Preservación de la especificidad en los órganos y servicios de protección de derechos.
- Capacitación a los prestadores de servicios.

## Promoción y exigibilidad de derechos.

- Institucionalización de mecanismos permanentes de consulta e incidencia.
- Formación en derechos y en estrategias de exigibilidad.
- Fortalecimiento del movimiento por los derechos de niñas, niños y adolescentes.

## Ejecución de políticas, planes, programas y proyectos.

- Mejoramiento de la articulación intersectorial para la garantía de derechos (governancia).
- Fortalecimiento de los servicios desconcentrados.
- Asignación presupuestaria suficiente para la ampliación de coberturas y mejoramiento de calidad de los servicios.
- Mecanismos de seguimiento de la gestión.

# A NIVEL REGIONAL

1. Enfrentar las problemáticas que están afectando a la región de manera conjunta: pobreza, movilidad humana, trata y tráfico, violencia, vulneración de derechos, etc.
2. Incrementar el presupuesto para inversión social y cierre de brechas.
3. Fortalecimiento de los espacios de coordinación y articulación regional y el intercambio de experiencias entre los distintos países.
4. Medición de la pobreza multidimensional (niñez y adolescencia) y articular los sistemas de información en la región.
5. Plan Regional para combatir las violencias contra niños, niñas y adolescentes.
6. Formación especializada: operadores de los servicios sociales, operadores de justicia, tomadores de decisión.
7. Fortalecer la participación ciudadana y la formación en derechos: consejos consultivos, movimientos, organizaciones, plataformas, etc.